

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2022-00102-00.

Se ordena el pago de los títulos de depósito judicial puestos a disposición por el Juzgado homólogo por concepto de las obligaciones alimentarias conciliadas en este despacho el 27 de junio de 2023, a favor del demandante al señor Nelson Tamara Gómez.

CUMPLASE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1ff270488438822fd36b888932c13926a0f27336a6fa61a811de426e5c25f92**

Documento generado en 08/08/2023 05:06:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>